



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prorroga general de designaciones interinas de Profesores Titulares y Adjuntos

VISTO:

Que el 29 de febrero de 2020 finaliza el período por el cual fueron prorrogadas interinamente las designaciones de Profesores Titulares y Adjuntos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar dichas designaciones para no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes en cada una de las Cátedras, en esta Facultad;

Que los profesionales que desempeñan un cargo de mayor jerarquía o dedicación continúen con licencia, y en consecuencia, prorrogar la designación interina de los profesionales que se encuentran reemplazando a éstos;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, a partir del 1 de marzo de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021, las designaciones interinas de Profesores Titulares y Adjuntos de los profesionales en las Cátedras, que a continuación se detallan:

Profesor Titular, dedicación exclusiva (Cód. 101):

Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
28409	Dra. Silvia Frida MERCADO	Semiología

Profesor Titular, dedicación semiexclusiva (Cód. 102):

Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
--------	-------------------	---------

24747	Dra. Ana María ZARATE	Microbiología e Inmunología "B"
29804	Dra. Ana Lia ARENA	Endodoncia "B"
25209	Dra. Gladys I. EVJANIAN	Odontopediatría "A"

Profesor Adjunto, dedicación exclusiva (Cód. 109):

29808	Lic. María Silvia GIORDANO	Psicología Evolutiva
34515	Dra. Lidia Dora MARTINEZ	Biología Celular "B"

Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (Cód. 110):

Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
30909	Lic. Beatriz del Carmen CASTILLO	Taller de Metodología del Aprendizaje–Asesoría Pedagógica
30596	Dra. Karina A. GRUNBERG	Histología y Embriología "B"
25372	Biol. Liliana M. MANCA	Microbiología e Inmunología "A"
41652	Dr. José Carlos VILLANUEVA	Anatomía Patológica "B"
28808	Dr. Sergio Marcelo ULFOHN	Endodoncia "A"
24154	Dra. Gabriela GIOINO (reemplaza a la Dra. Arena)	Endodoncia "B"
34180	Dr. Marcelo OCAMPO	Prostodoncia II "A"
35243	Dr. Daniel Fernando TORASSA	Prostodoncia III "B"
32854	Dra. Fabiana CARLETTO KORBER (reemplaza a la Dra. Evjanian)	Odontopediatría "A"
34106	Dr. Nelson RUGANI	Prostodoncia IV "B"

ARTÍCULO 2º: Prorrogar a partir del 1 de marzo de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021, la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, (cod.139) de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales, a los profesionales y en las Cátedras, que a continuación se detallan:

Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (Cód. 110):

Legajo	Nombre y Apellido	Cátedra
29804	Dra. Ana Lía ARENA	Endodoncia "B"
25209	Dra. Gladys I. EVJANIAN	Odontopediatría "A"

ARTÍCULO 3º: Prorrogar a partir del 1 de marzo de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021, la designación interina del Dr. Guillermo D. PERALTA (Leg. 29721), en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (cod. 110), para cumplir funciones en la "Unidad de Odontología Digital", creada por RHCD-2019-404-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 4º: Prorrogar a partir del 1 de marzo de 2020 y hasta el 31 de agosto de

2020, la designación interina de la Dra. Cecilia GOSSO (Leg. 32564), en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva (cod. 110), de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, en reemplazo del Dr. Luis Mario Hernando (Leg. 28804), RHCD-2019-25-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 5º: Disponer que la Dra. Silvia Frida MERCADO (leg. 28409), Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, por concurso, de la Cátedra de Semiología, continúe de LICENCIA sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía y/o dedicación (cod. 139) de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del 1 de marzo y hasta 21 de abril de 2020, fecha de vencimiento del concurso, por estar incluida en el proceso de Evaluación Docente 2020 (Control de Gestión).

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia que las prórrogas de designaciones y licencias mencionadas en el art. 1º, 2º, 3º y 4º, caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha especificada si los cargos fueran cubiertos por concurso.

ARTÍCULO 7º: Impútese el egreso al Inc. I - Sueldos Personal Docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

mr/es